Digitally signed by Diana Marcela Morales Corzo
Date: 2026.03.05 16:40:18 COT
Reason: Firma - 372295
Cargo: Asesor Despacho
Location: CO

AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

Proceso	GESTIÓN JURIDICA				
Procedimiento	CONTRATACIÓN				
Oficinas que Participan	Todas las Dependencias				
Código	GJ.110.P14.F02	**Fecha**	19/11/2015	**Versión**	1.1
Contrato N°:	CI-3-2026	**Fecha de Firma:**	30/01/2026		
Proveedor y/o Contratista:	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.				
Código del bien o servicio	Proceso(s) que afecta	Impacto			
	INVERSION				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Excelente (5 puntos)	Cuando supera las expectativas
Bueno (4 puntos)	Cuando cumple cabalmente con lo pactado
Regular o aceptable (3 puntos)	Cuando cumple, pero han surgido reclamaciones, devoluciones o cambios
Malo o en desacuerdo (2 puntos)	Cuando el cumplimiento es parcial o deficiente
Total desacuerdo (1 punto)	Cuando no se cumple con lo mínimo requerido

N°	Obligaciones contractuales específicas	CRITERIOS A EVALUAR				Calificación promedio	Justificación de la evaluación
		Cumplimiento básico de las obligaciones	Calidad del bien y/o servicio	Oportunidad	Trato y atención recibida		
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera oportuna, eficiente, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, y garantizando la mejor calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas del servicio a contratar solicitadas por el supervisor del contrato, y a la propuesta presentada que hacen parte integral del presente documento.	4	4	4	4	**4,00**	
2	Contar con un representante autorizado como canal de comunicación entre el MANDATARIO Y LA AUDITORÍA con disponibilidad permanente y capacidad de reacción para planear y ejecutar los aspectos de coordinación de apoyo logístico para el desarrollo de los eventos y espacios a realizarse.	4	4	4	4	**4,00**	
3	Contar con el recurso humano indispensable para el cumplimiento de los servicios y/o bienes objeto del contrato.	4	4	4	4	**4,00**	
4	Administrar los recursos desembolsados por la Auditoría General de la República en una cuenta bancaria exclusiva del contrato de mandato, la cual deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, destinada única y exclusivamente al manejo de los recursos del mismo. El mandatario no podrá realizar movimientos, giros, transferencias ni disposiciones de los recursos allí depositados sin la autorización previa y expresa de la entidad mandante, la cual deberá impartirse mediante correo electrónico institucional remitido por el supervisor del contrato, garantizando en todo caso la trazabilidad, control y adecuada administración de los recursos públicos.	4	4	4	4	**4,00**	
5	Administrar los rendimientos financieros que se generen en la cuenta bancaria exclusiva del contrato de mandato, los cuales, en su calidad de recursos públicos, deberán ser consignados a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, remitiendo a la entidad mandante el respectivo comprobante de consignación.	4	4	4	4	**4,00**	
6	Asistir a las reuniones citadas por la supervisión del contrato previas a los eventos, para validar conjuntamente la planeación, preproducción, producción y desarrollo de estos.	4	4	4	4	**4,00**	
7	Garantizar la cobertura del servicio a nivel nacional, como mínimo en las ciudades capitales del país y en las ciudades donde LA AUDITORÍA cuenta con gerencias seccionales. Sin embargo, EL MANDATARIO se compromete a operar en cualquier ciudad del territorio Nacional en el caso en que sea requerido por LA AUDITORÍA.	4	4	4	4	**4,00**	
8	Operar logísticamente los eventos de acuerdo con los requerimientos de LA AUDITORÍA durante los siguientes cinco (5) días calendario posteriores a la solicitud.	4	4	4	4	**4,00**	
9	Presentar previamente a la realización de cada evento, la estimación presupuestal de estos, para aprobación por parte de supervisor del contrato, para que realice el seguimiento, garantizando la calidad y oportunidad del servicio, de conformidad con los requerimientos de LA AUDITORIA.	4	4	4	4	**4,00**	Obligaciones contractuales cumplidas en términos de calidad, oportunidad y atención y su justificación se encuentra en el informe de supervisión

COPIA CONTROLADA

N°	Obligaciones contractuales específicas	CRITERIOS A EVALUAR				Calificación promedio	Justificación de la evaluación
		Cumplimiento básico de las obligaciones	Calidad del bien y/o servicio	Oportunidad	Trato y atención recibida		
							supervision.
10	EL MANDATARIO, deberá presentar al supervisor del contrato, como mínimo dos (2) propuestas para la realización de cada evento solicitado, para que los jefes de las áreas que aportarán recursos elijan la que más se adecúe a las necesidades, para que realice el seguimiento, garantizando la calidad y oportunidad del servicio. Estas propuestas deberán ser presentadas durante los dos (2) días hábiles siguientes de la solicitud, de acuerdo con los requerimientos previamente establecidos por LA AUDITORÍA.	4	4	4	4	**4,00**	
11	Garantizar los precios de mercado presentados por cada aliado estratégico y mantener el costo de administración del 9.0% más IVA.	4	4	4	4	**4,00**	
12	Garantizar que los espacios asignados para el desarrollo de los eventos cuenten con buenas condiciones de iluminación, ventilación, aseo, servicio de baño y seguridad. Adicionalmente, que sean aptos para personas en condición de discapacidad.	4	4	4	4	**4,00**	
13	Garantizar la disponibilidad de redes eléctricas, agua y alcantarillado funcionales en el sitio de realización de cada evento, previamente a la realización de este.	4	4	4	4	**4,00**	
14	Garantizar que el suministro y manejo de los alimentos en cada evento cumpla con las condiciones higiénicas, sanitarias y de bioseguridad.	4	4	4	4	**4,00**	
15	Suministrar al personal de apoyo logístico todos los elementos de protección personal y seguridad necesarios para desarrollar adecuadamente AUDITORÍA los informes de gestión y ejecución del contrato, junto con los extractos bancarios de la cuenta del mandato, la relación detallada de los recursos administrados, las facturas y soportes de pago a proveedores y terceros, los pagos efectuados por concepto de honorarios a Plaza Mayor, cuando a ello haya lugar, así como la relación de los rendimientos financieros, gastos bancarios y demás movimientos financieros realizados durante el período correspondiente.	4	4	4	4	**4,00**	
16	Atender los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato.	4	4	4	4	**4,00**	
17	Presentar al supervisor el informe de evidencias con los respectivos soportes de los servicios prestados según la solicitud de bienes y servicios. El supervisor contará con tres (3) días hábiles para devolver el informe aprobado o con la solicitud de subsanaciones.	4	4	4	4	**4,00**	
18	Entregar mensualmente a LA AUDITORÍA los informes de gestión y ejecución del contrato, junto con los extractos bancarios de la cuenta del mandato, la relación detallada de los recursos administrados, las facturas y soportes de pago a proveedores y terceros, los pagos efectuados por concepto de honorarios a Plaza Mayor, cuando a ello haya lugar, así como la relación de los rendimientos financieros, gastos bancarios y demás movimientos financieros realizados durante el período correspondiente.	4	4	4	4	**4,00**	
19	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el supervisor conforme al objeto y alcance del contrato y que las partes acuerden.	4	4	4	4	**4,00**	
		4,00	**4,00**	**4,00**	**4,00**	**4,00**	

Tipo de calificación:	Parcial	x	Final	

Observaciones: Se adjuntan (7) documentos como soporte del informe de supervisión.

NOTA: Cuando la calificación de uno de los ítem de los criterios de cumplimiento o calidad sea inferior a 3 puntos, no se podrá autorizar el pago que corresponda. Para otorgar la autorización deberán superarse las deficiencias detectadas.

Ciudad y fecha de la evaluación:	Bogotá, 5 de marzo de 2026

Diana Morales Corzo

Firma de la Supervisora
Diana Marcela Morales Corzo
Asesora de Despacho 02 - Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Versión Preliminar del 19 de noviembre de 2015
COPIA CONTROLADA